Junta de Andalucía

ACTA NÚM.4/2021, DE 6 DE JULIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO MADINAT AL-ZAHRA DE CÓRDOBA , EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÓRDOBA

Presidente:
D. Javier Moya Huertos, en calidad de Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

Vocales:
D. Julio Salvador Lora López, en calidad de representante de la Intervención Provincial.
D. José Luis Sáez Lara, como representante del Gabinete Jurídico.
D. Antonio Vallejo Triano, como Director del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra.
Dª *Sonia Fernánez Ledesma*, como Asesora Técnica.
Secretaria;
D.ª Antonia Tejero García, como Jefa de la Sección de Gestión Económica.

En Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 6 de julio de 2021, se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, no asistiendo a la misma ***D. Antonio Vallejo Triano*** como Director del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra, quien excusa su ausencia, a través de la plataforma Circuit en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba. La Mesa de contratación se constituye al objeto de tratar el siguiente asunto:

Recibido el informe técnico de valoración de las ofertas en relación con los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 3 referente a la oferta económica presentada por las distintas empresas admitidas en el procedimiento de licitación.

Una vez iniciada la sesión a través de la plataforma Circuit, se procede a dar lectura al informe técnico emitido en fecha 29 de junio de 2021 por el Organismo Técnico especializado para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. En dicho informe, se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 51 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación cuya cuatificación depende de un juicio de valor.

Puesta de manifiesto la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, se acuerda excluir a la empresa COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL S.L. que, habiendo obtenido un total de 12,5 puntos, no supera el umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso de licitación, de acuerdo con lo previsto en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

A continuación, se procede a la apertura del sobre número 3 de las empresas admitidas, que contiene la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, en este caso, la proposición económica y las mejoras.

En primer término, se verifica la inexistencia de ofertas anormalmente bajas, conforme a lo recogido en el anexo XI del PCAP que rige la presente contratación, tal como se recoge en la siguiente tabla:

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS

Presupuesto de Licitación	467.070,75 €								
LICITADORES	Proposición económica (49%)				Mejoras (6%)			<10% media	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
	Proposición económica	IVA	TOTAL	<15% media	Bolsa de horas (100 h: 1,5 ptos; 200 h: 3 ptos)	Muestra de agua (3 puntos)	Total Mejoras		
SEHIVIPRO	466.778,99 €		466.778,99 €	*NO*	3,00	3,00	**6,00**	NO	*NO*
GSI	435.110,00 €		435.110,00 €	*NO*	3,00	3,00	**6,00**	NO	*NO*
GRUPO CONTROL	447.400,00 €		447.400,00 €	*NO*	3,00	3,00	**6,00**	NO	*NO*
VIRIATO	447.947,62 €		447.947,62 €	*NO*		3,00	**3,00**	NO	*NO*
OMEGA	457.683,33 €		457.683,33 €	*NO*	3,00	3,00	**6,00**	NO	*NO*

Media de las ofertas Presentadas	450.983,99 €
15,00 %	67.647,60 €
<15% media	383.336,39 €

Media de las ofertas Presentadas	450.983,99 €
10,00 %	45.098,40 €
<10% media	405.885,59

Seguidamente, se procede a clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas en este proceso de licitación, atendiendo tanto a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor como a aquellos valorados mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

Presupuesto	467.070,75 €
Oferta más baja	435.110,00 €

ORDEN	LICITADORES	Criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor (51%)				Criterios valorados mediante aplicación de fórmulas (49%)						TOTAL PUNTOS
						Proposición económica (43%)			Mejoras (6%)			
		Estudio de condiciones De seguridad	Sistema de Protección	Recursos de apoyo Al servicio	PUNTOS TOTALES	Proposición económica (IVA excluido)	IVA	Proposición (IVA incluido)	Puntos Proposición Económica	Bolsa de horas (100 h: 1,5 ptos; 200 h: 3 ptos)	Muestra de agua (3 puntos)	Total Mejoras	
1	GSI	15,50	13,00	14,00	**42,50**	435.110,00 €		435.110,00 €	43,00	3,00	3,00	6,00	**91,50**
2	GRUPO CONTROL	23,00	14,00	14,00	**51,00**	447.400,00 €		447.400,00 €	26,47	3,00	3,00	6,00	**83,47**
3	VIRIATO	13,50	2,00	10,50	**26,00**	447.947,62 €		447.947,62 €	25,73		3,00	3,00	**54,73**
4	OMEGA	18,50	0,00	14,00	**32,50**	457.683,33 €		457.683,33 €	12,63	3,00	3,00	6,00	**51,13**
5	SEHIVIPRO	9,25	7,50	14,00	**30,75**	466.778,99 €		466.778,99 €	0,39	3,00	3,00	6,00	**37,14**

A la vista de lo anterior, esta Mesa de Contratación, acuerda, en primer lugar, excluir del procedimiento de licitación a la empresa COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL S.L. por no superar el umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso de licitación. En segundo lugar, y en virtud de la cláusula 10.7 del PCAP y del artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS S.A. Asimismo, se acuerda requerir la citada empresa, que está en el primer lugar del orden de adjudicación,

para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación relacionada en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11:00 horas del día indicado, de la que como Secretaria doy fe.

EL Presidente de la Mesa **La Secretaria**

Fdo.:Javier Moya Huertos **Fdo.: Antonia Tejero García**